



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE
AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN



PÚBLICA 2019-2021



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

INDICE

I. INTRODUCCION

II. Glosario

III. Antecedentes

IV. BASE LEGAL

V. OBJETO Y Atribuciones

VI. Objetivo, Misión y Visión

VII. Estructura Orgánica

VIII. Organigrama

IX. Descripción de funciones

1. Consejo Municipal

1.1. Presidencia del Consejo Municipal

2. Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango

2.1. Contraloría Interna

2.2. Tesorería del Instituto

2.3. Coordinación Deportiva

2.3.1. Servicios para el Deporte "La Playa"

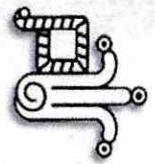
2.3.2. Servicios para el Deporte "Deportiva Ayapango"

Directorio

Hoja de edición

X. Validación





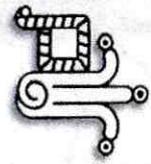
Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización tiene como objetivo fundamental, presentar en forma integral Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, así mismo tiene como objetivo ser una herramienta o instrumento de consulta permanente, que permita describir la estructura organizacional, funciones y áreas administrativas que lo conforman, describiendo las tareas específicas, responsabilidades y la autoridad asignada a cada miembro que lo integra.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, promueve programas de activación física, deporte, recreación y demás actividades propias del ámbito de la Cultura Física y el Deporte, con el objetivo de coadyuvar en la formación integral de la población, buscando generar las condiciones para el buen desarrollo de dichas actividades.





Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

GLOSARIO

Atribución: Poder asignado a un servidor público o Unidad Administrativa, de conformidad con lo expresamente establecido la legislación y reglamentación aplicable.

Descripción de puestos: Proceso para determinar los elementos básicos de un puesto para ubicarlo dentro de una organización.

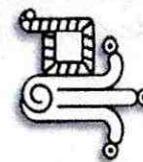
Estructura orgánica: Relación ordenada de cada uno de los órganos que integran a la unidad administrativa, conforme a criterios de jerarquía y dependencia.

Facultad: Autoridad jurídica que tiene una persona de ejecutar, bajo su responsabilidad determinad actos administrativos.

Función: Conjunto de actividades afines cuya responsabilidad está a cargo de un puesto, órgano o Unidad Administrativa, dirigidas a cumplir con los objetivos institucionales.

Proceso: Conjunto de actividades que transforman o convierten uno o más insumos en productos o resultados, que proporcionan un valor a quien los usa, aplica o demanda.

Puesto: Unidad de trabajo específica e impersonal que se caracteriza por un conjunto de operaciones a realizar, aptitudes que poseer y responsabilidades que asumir; cada puesto puede contener una o más plazas.



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

Servicio: Conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente o usuario.

Unidad: Cada una de las Unidades Administrativas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.

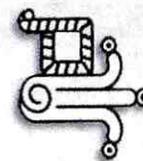
ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango fue creado por Decreto en el año 2010 como Organismo Público Descentralizado con personalidad Jurídica y patrimonios propios.

A partir de la publicación del decreto 203, en la Gaceta de Gobierno del 4 de noviembre de 2010, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, a solicitud del H. Ayuntamiento 2006 - 2009, ante la H. LVII Legislatura del Estado de México, estableciendo que el H. Ayuntamiento promoverá lo necesario para su instalación.

En la exposición de motivos del decreto se propone que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Estado de México, en términos de lo que dispone la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establezca como metas inmediatas en sus programas, las siguientes:

- ÿ Crear el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno".
- ÿ Formar el Consejo Municipal del Deporte.
- ÿ Crear el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte.
- ÿ Crear el Sistema Municipal de Información y Registro en materia de cultura física y deporte.



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

Y crear el sistema municipal de información y registro en materia de cultura física y deporte.

El 1 de enero de 2019, a propuesta del presidente municipal, René Martín Velázquez Soriano, se integra el Consejo Municipal, órgano superior de dirección del Instituto y se designa a su titular; instalando el Consejo en el mes de enero de 2019.

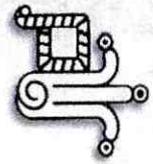
BASE LEGAL

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

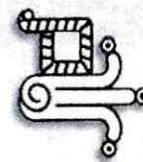
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de la Juventud del Estado de México.
- Ley que crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para la Integración del Informe Mensual Municipal 2019.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública Municipal 2019.

MUNICIPAL:

- Bando Municipal de Gobierno 2019.
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ayapango, México.

V.OBJETO Y ATRIBUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

El artículo 5 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, México, establece que el organismo tendrá las siguientes facultades:

Ley General de Cultura Física y Deporte

Artículos

- Bando Municipal de Gobierno 2019.

I. Crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del municipio de Ayapango;

- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ayapango, México.

II. Crear el sistema municipal de becas académicas, económicas y alimenticias para deportistas distinguidos del municipio;

- Ley que crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, México.

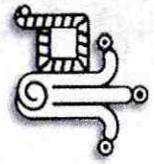
III. Crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles: preescolar, primaria, secundaria y media superior;

IV. Organizar clubes deportivos populares

V. Involucrar a los sectores público, social y privado en el deporte municipal;

VI. Presentar públicamente los programas deportivos municipales, sus objetivos, metas, estrategias y resultados;

VII. Otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales; VIII. Otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación;



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

- IX. Promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas; X. Promover y desarrollar instalaciones públicas y privadas;
- XI. Desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito; XII. Crear el registro municipal de instalaciones deportivas;
- XIII. Crear el registro municipal de deportistas, deportes, clubes, ligas y torneos deportivos;
- XIV. Crear el registro municipal de jueces, árbitros, entrenadores, profesores de educación física, médicos del deporte, psicólogos del deporte y escuelas del deporte;
- XV. Brindar apoyo logístico a los eventos deportivos que se desarrollan en el municipio;
- XVI. Las demás que las leyes de la materia le señalen.

5.1. OBJETIVO

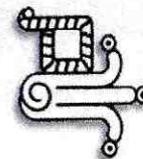
Integrar a la Comunidad Ayapanguenses, mediante la creación y desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, para brindar a las personas de todas las edades esparcimiento y salud para una mejor calidad de vida.

5.2. MISIÓN

Promover, fomentar y difundir la Cultura Física y el Deporte a través de programas y proyectos en coordinación con los sectores sociales, públicos y privados, logrando la masividad en actividades físicas, elevando así la calidad de vida de los Ayapanguenses.

5.3. VISIÓN

Somos un organismo público que pretende colocarse a la vanguardia en los aspectos técnico-metodológicos de la Cultura Física y el Deporte, al contar con una población altamente participativa, logrando así, mejores resultados a nivel regional, estatal y nacional.



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

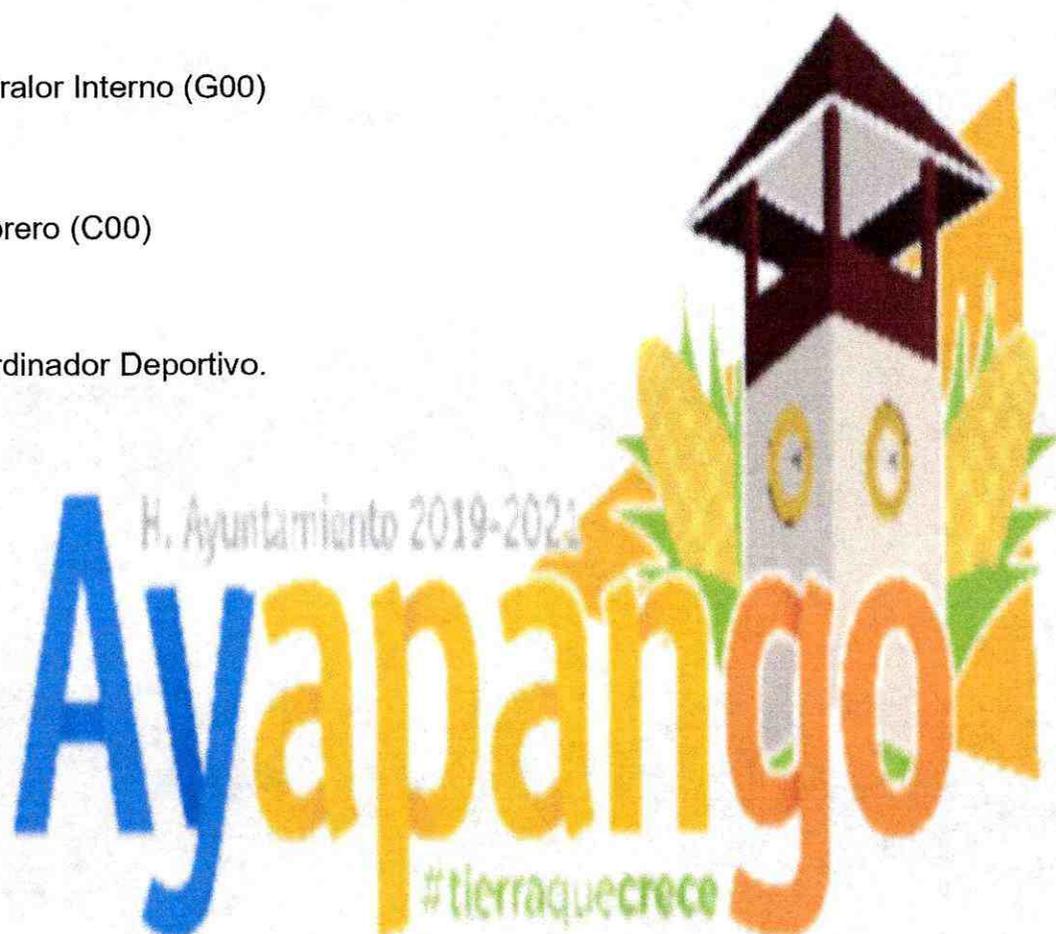
A. Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte

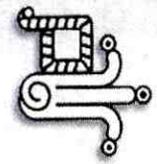
Director del Instituto (A00)

2.1. Contralor Interno (G00)

2.2. Tesorero (C00)

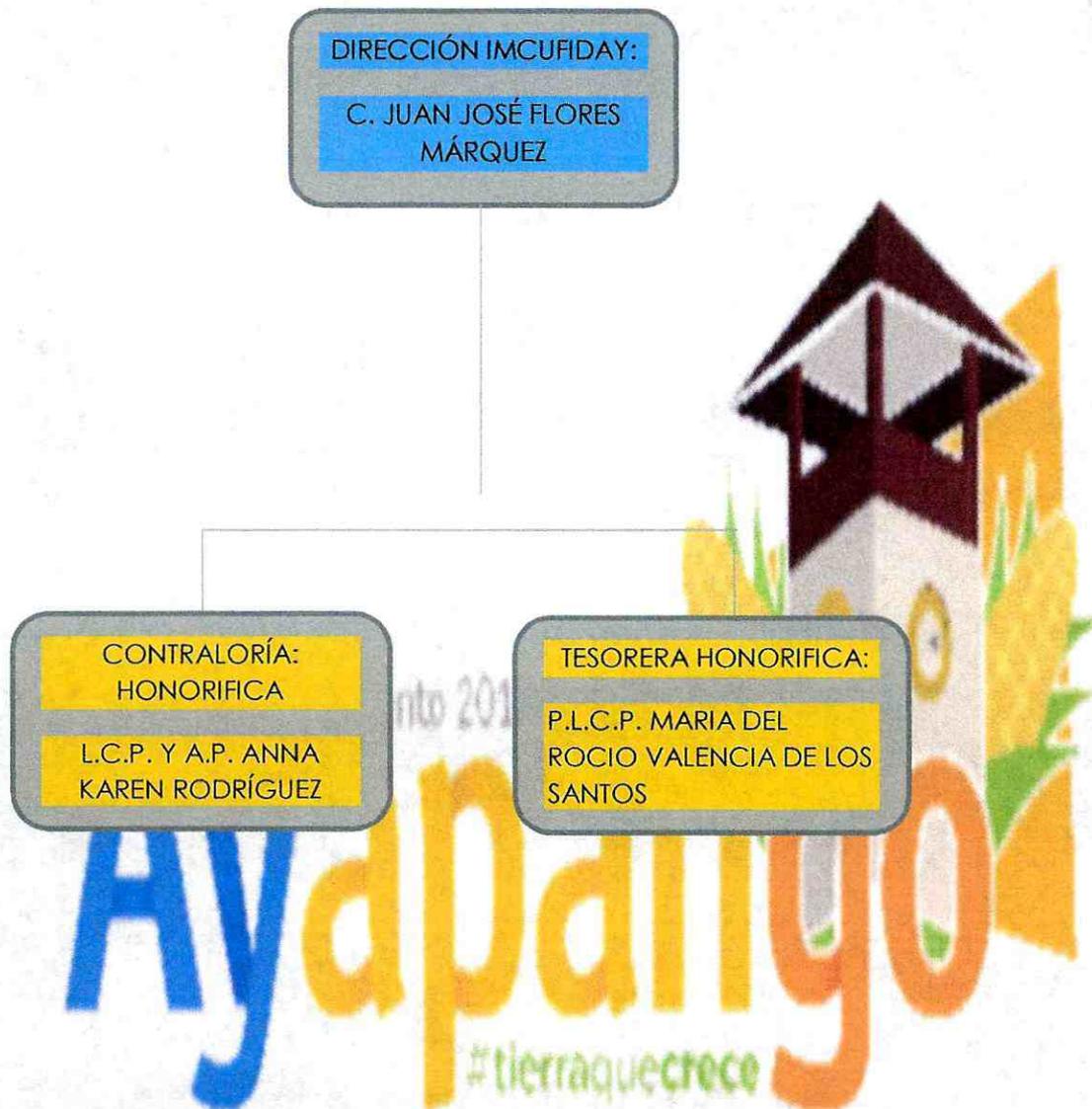
2.3. Coordinador Deportivo.

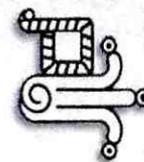




Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

ORGANIGRAMA





Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

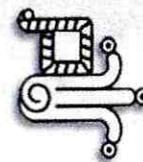
Funciones Generales:

Funciones Generales:

Llevar a cabo los procesos administrativos de la Dirección Municipal de Deporte, control y manejo de proveedores, organización y seguimiento de las diversas actividades deportivas, así como de programas y proyectos. Manejo de Proyectos del ramo 33, planeación y control de nuevos espacios deportivos y personal.

Funciones Específicas:

- a) Elaborar, conforme a las políticas y directrices definidas la Dirección Municipal del Deporte los controles necesarios para el manejo de Proveedores.
- b) Dar seguimiento a los programas, proyectos y actividades deportivas dentro del Municipio.
- c) Firmar los documentos como cartas, oficios, nómina y otros que requieran su firma.
- d) Colaborar con la Dirección en la formulación de los planes y programas deportivos en las áreas urbana y rural.
- e) Realizar los convenios comerciales
- f) Establecer controles para los procesos administrativos.
- g) Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes y aquellas que le confiera el Director Municipal del Deporte.
- h) Elaborar los formatos de altas y bajas de personal para la presentación en el área de Recursos Humanos del Municipio.
- i) Supervisar al Personal asignado a la Dirección.
- j) Debe sugerir a la Dirección los cambios que sean necesarios, basados en la constante supervisión.
- k) Promover cursos de capacitación para el personal.
- l) Intervenir en la resolución de problemas de origen interno e informar al Director.
- m) Elaborar el programa de evaluación en conjunto con la Coordinación Deportiva.



Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

DIRECTORIO

Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango

C. Juan José Flores Márquez

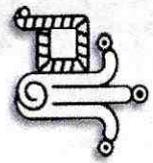
Dirección: Plaza de Constitución S/n col. centro de Ayapango de Gabriel Ramos Millán.
C.P.56760

Tel.(01597)9824128- 9824149

HOJA DE EDICION

1era Edición 2019	Se crean los manuales de la Administración 2019-2021
2da Edición 2020	Se hacen modificaciones en los respectivos Manuales





Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.

X. VALIDACIÓN



RENE MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO.
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal.



JUAN JOSÉ FLORES MÁRQUEZ.
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Méx.



ANNA KAREN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
Contralora Honorífica del IMCUFIDAY.



P.L.C.P.MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE LOS SANTOS
Tesorera Honorífica del IMCUFIDAY.



ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
Directora de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.